

26 DIC. 2019



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Lima,

26 DIC. 2019

Resolución Jefatural No. 296 - 2019-AGN/J

VISTO: el Informe N° 208-2019-AGN/DAH, de fecha 24 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección de Archivo Histórico; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, por Resoluciones Jefaturales N° 144-2018-AGN/J y N° 163-2019-AGN/J, de fechas 13 de julio de 2018 y 22 de agosto de 2019, respectivamente, se aprueba la creación de áreas y coordinaciones de los órganos del Archivo General de la Nación y se asignan funciones a las mismas, entre las cuales se encuentra el Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico;

Que, con Resolución Jefatural N° 150-2019-AGN/J, de fecha 06 de agosto de 2019, se designa temporalmente, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019, al señor Luis Alberto Meneses Hermoza, como Jefe del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico;

Que, mediante escrito s/n de fecha 17 de diciembre de 2019, el señor Luis Alberto Meneses Hermoza, Jefe (e) del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental, solicita adelanto de descanso vacacional para los días 26 y 27 de diciembre de 2019, solicitud que ha sido atendida por el Área de Recursos Humanos, a través del Memorándum N° 245-2019-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 18 de diciembre de 2019;

Que, en ese contexto, la Dirección de Archivo Histórico con Informe N° 208-2019-AGN/DAH, de fecha 24 de diciembre de 2019, recomienda designar temporalmente las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental a la servidora Jacqueline Isabel De La Cruz Revata;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de la Dirección de Archivo Histórico, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del designado;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





SE RESUELVE:



Artículo 1. Designar temporalmente, a la servidora Jacqueline Isabel De La Cruz Revata, las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, por el periodo comprendido entre los días 26 y 27 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones de Jefa (e) del Área de Investigación y Gestión Cultural, y de Especialista en Descripción Documental de la Dirección de Archivo Histórico, en tanto dure la ausencia del designado.



Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

M^{te}. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscriba, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

26 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo